

## RECONOCIMIENTO TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Certificación de aptitud con historial clínico y valoración física general, exploración oftalmológica general y psicológica. Se realiza informe de aptitudes psicofísicas del paciente para poder tener animales potencialmente peligrosos, realizando exploración, cardiovascular, exploración del aparato locomotor, estudio de agudeza visual, audición y valoración psicológica según la normativa específica.

Se consideran animales potencialmente peligrosos los que pertenezcan a las razas relacionadas en el anexo I del Real Decreto 287/2002 y a sus cruces y aquellas cuyas características se correspondan con todas o la mayoría de las que figuran en el anexo II del mismo Decreto. En todo caso, serán considerados perros potencialmente peligrosos aquellos animales de la especie canina que manifiesten un carácter marcadamente agresivo o que hayan protagonizado agresiones a personas o a otros animales.

Tarifa: 45 €.